



## Secretaría General

ALADI/SEC/di 2619/Add.9  
17 de julio de 2019

### INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COOPERACIÓN BILATERAL EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE ORIGEN DIGITAL

Con la finalidad de dar seguimiento a los compromisos asumidos en las reuniones llevadas a cabo en el marco de la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación para la Certificación de Origen Digital de la ALADI (16 y 17 de agosto de 2018); y de informar sobre las videoconferencias y reuniones presenciales mantenidas entre la Secretaría General y los países miembros durante el primer semestre del año en curso, la Secretaría elaboró el presente Informe que contiene:

- una evaluación de cumplimiento de los compromisos de cooperación técnica horizontal de los países entre sí, y de la Secretaría General para con ellos,

- un estado de situación de la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI en cada uno de los países miembros, con los avances reportados, y
- un registro de los puntos abordados por los países que han participado de las videoconferencias y reuniones presenciales, cuyo objetivo ha sido impulsar la implementación de la certificación de origen digital.

Al respecto, corresponde señalar, que el presente Informe incluye la información proveniente de las videoconferencias, en los casos en que los países enviaron su ratificación a la Minuta de la misma, avalando sus contenidos.

**EVALUACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION PARA LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI (16 Y 17 DE AGOSTO 2018) EN MATERIA DE COOPERACION TECNICA HORIZONTAL Y CON LA SECRETARIA GENERAL**

<b>PAISES</b>	<b>COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION</b>	<b>INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL</b>	<b>EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS</b>
<b>Argentina Brasil</b>	<p>Manifestaron su interés en intercambiar datos estadísticos sobre la utilización de los COD con el mayor nivel de desagregación posible, incluyendo el acuerdo aplicado. Asimismo, acordaron avanzar en la obligatoriedad del uso del COD.</p>	<p>Brasil no realizó el intercambio estadístico sobre el uso del COD, debido a que la aduana brasileña exige la presentación del documento solo en los casos de verificación documental, durante el despacho aduanero, lo que hace que los datos estadísticos sean subestimados.</p> <p>A partir del 8 de abril de 2019 se exigió a las entidades brasileñas la emisión exclusiva de certificados de origen digital en formato digital para las exportaciones para Argentina respecto de los Acuerdos de Complementación Económica N° 14 y N° 18.</p> <p>Los dos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</p> <p><i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p>	<b>CUMPLIDO</b>

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
<b>Argentina Chile</b>	Analizaron la fase inicial del Plan Piloto que comenzó el 2 de julio de 2018, intercambiando opiniones con relación al avance del mismo.	<p>El 12 de diciembre de 2018 se llevó a cabo una segunda videoconferencia en la cual se intercambiaron las estadísticas de los XML enviados por ambos países.</p> <p>El 8 de abril de 2019 se llevó a cabo la tercera videoconferencia en la cual se analizó el estado de avance del Plan Piloto con las distintas entidades certificadoras. Ambos países, una vez finalizado el Plan Piloto, deberán impulsar la normativa con la operatoria aduanera correspondiente.</p> <p>Se acordó una nueva videoconferencia en mayo para dar seguimiento a los compromisos acordados.</p> <p><i>(Nota N° 21/19 de 20 de mayo de 2019, de Chile).</i></p>	CUMPLIDO
<b>Argentina Colombia</b>	Argentina solicitó la celebración de una videoconferencia para conocer el estado de situación de la implementación de la COD y avanzar en una propuesta de homologación externa.	<p>A pesar de no conocer sobre acciones de acercamiento para tratar el tema, Colombia se encuentra dispuesta a sostener la videoconferencia para revisar el estado de situación. Es de anotar que actualmente en el país, existen prioridades enmarcadas sobre los aplicativos de la nueva legislación aduanera.</p> <p><i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i></p>	No se informó sobre la realización de la videoconferencia.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
<b>Argentina Ecuador</b>	Argentina aguarda respuesta con relación al intercambio de COD iniciado a partir de lo acordado en la videoconferencia llevada a cabo en octubre 2017. Ecuador estima que a inicios de 2019 estará en condiciones de avanzar sobre este tema.	Ecuador informó que si bien se había acordado que a partir de enero de 2019 iniciarían los trabajos para la homologación externa, en virtud de reestructura gubernamental, no han podido concretar el compromiso. En el mes de mayo estarán en condiciones de informar nuevas denominaciones de organismos y tareas asignadas. <i>(Nota N° 4-3-16/ALADI/2019 de 24 de abril de 2019, de Ecuador).</i>	No se informaron avances con relación al intercambio de COD.
<b>Argentina Paraguay</b>	Acordaron dar inicio a la homologación externa lo antes posible, para lo cual Argentina remitirá la propuesta correspondiente. Asimismo, Paraguay prevé que para noviembre podría estar en condiciones de firmar los Términos de Referencia del Plan Piloto.	Fue acordado el procedimiento de homologación externa. Se intercambiaron XML de la versión 1.8.2. Homologación externa no fue iniciada a la fecha, falta que ambos países acuerden la fecha. <i>(Nota RP/ALADI/4/107/18 de 14 de noviembre de 2018, de Paraguay).</i>  Está finalizado el proceso de homologación externa. Se acordó el texto del documento para el Plan Piloto, dicho documento será firmado el 11 de julio de 2019.  <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i>	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
<b>Argentina Uruguay</b>	Ambos países acordaron el envío trimestral de reportes estadísticos sobre el intercambio bilateral de COD. Asimismo, acordaron fijar una fecha para que el intercambio comercial entre ambos países se realice utilizando exclusivamente COD, salvo en situaciones particulares que serán definidas en un plan de contingencia.	<p>No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo. Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 26 de marzo de 2019).</i></p> <p>Uruguay indicó fecha para que sus certificaciones de origen en las exportaciones a Argentina sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020. No obstante no se ha enviado información estadística con la regularidad prevista, ambos países están en comunicación sobre los eventuales problemas que puedan surgir. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay)</i></p>	CUMPLIDO
<b>Bolivia Brasil</b>	Brasil manifestó interés en intercambiar información con Bolivia, en la implementación de la COD y sugirió dar continuidad con las pruebas entre ambos países. Asimismo, Brasil consultó a Bolivia	No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i>	No se informó sobre el intercambio de información para la implementación del COD, ni de la continuidad con las pruebas entre ambos países.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	<p>acerca de cómo serán sus procedimientos aduaneros con la utilización de la COD.</p> <p>Para tal fin, los países acordaron coordinar una videoconferencia y Brasil sugirió llevarla a cabo en la primera semana de octubre de 2018.</p>		
<p><b>Brasil</b> <b>Chile</b></p>	<p>Chile se encuentra revisando los Términos de Referencia del Plan Piloto, cuya primera versión fue recibida en noviembre 2017. A partir de la reorganización interna entre DIRECON, Aduana y SICEX la cual ha impactado en los procesos internos, se planificarán las fechas para lograr la implementación del Plan Piloto. Brasil toma conocimiento de lo relativo a la reorganización interna y aguarda los comentarios a los términos de referencia.</p>	<p>Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana, SICEX y cómo la reorganización podría impactar en los procesos internos.</p> <p>El 31 de mayo del presente año, ambos países deben informar a la Secretaria el término de la etapa de homologación externa.</p> <p>Chile se encuentra a la espera del borrador de los Términos de Referencia del Plan Piloto por parte de Uruguay.</p> <p><i>(Nota N° 21/19 de 20 de mayo de 2019, de Chile).</i></p> <p>No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación.</p> <p><i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p>	<p>No se informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia para el inicio del Plan Piloto.</p>

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
<b>Brasil</b> <b>Colombia</b>	<p>En seguimiento a la reunión bilateral realizada en Bogotá, Brasil aguarda información sobre la finalización del sistema de emisión/recepción en Colombia. Asimismo, Brasil consultó a Colombia sobre sus comentarios del texto propuesto para el Memorando de Entendimiento de firmas digitales entre los dos países.</p>	<p>Se encuentra la versión 1.8.3 en producción en el sistema de origen, falta desarrollar la herramienta que permita la recepción de COD de los otros países e incorporarlos al SIE (Sistema Informático Electrónico) de Importaciones. No se puede establecer una fecha para su desarrollo debido a prioridades enmarcadas sobre los aplicativos de la nueva legislación aduanera.</p> <p>El Texto del Memorando de Entendimiento aún no se encuentra acordado. Colombia está realizando consultas con el área jurídica a fin de determinar las entidades competentes para la firma.</p> <p>Declaración conjunta entre Ministros de ambos países (20 de marzo de 2018) para fortalecer la cooperación bilateral, donde se instruye a los equipos para continuar con los trabajos con el fin de lograr el uso de la Certificación de origen digital.</p> <p><i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i></p> <p>No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación.</p>	<p>No se recibió información sobre la finalización del desarrollo de los sistemas de recepción de Colombia, ni del texto de Memorando de Entendimiento acordado.</p>

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		<i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i>	
<b>Brasil Cuba</b>	Como continuidad a las acciones anteriormente acordadas, Cuba propuso enviar a Brasil COD de prueba para validación por parte de la aduana brasilera.	No hubo cambios en la situación manifestada en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i>	No se informó sobre el envío de Cuba a Brasil de CODs para su validación.
<b>Brasil Paraguay</b>	Acordaron iniciar homologación externa en la versión 1.8.3, tan pronto cuanto sea posible. Asimismo, decidieron coordinar una videoconferencia para intercambio de información sobre procedimientos aduaneros. En las próximas semanas, Brasil enviará los borradores de los documentos necesarios para la implementación del COD.	En diciembre de 2018 ambos países acordaron el texto final del memorando de entendimiento. El 12 de abril de 2019 ambos países comenzaron la homologación externa en la versión 1.8.3. Está pendiente la realización de la videoconferencia sobre procedimientos aduaneros y el envío de la minuta para la implementación del COD. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i>  Se dio inicio al proceso de homologación externa, intercambiando el primer lote. Se encuentra pendiente de firmar con Brasil los documentos necesarios para la implementación del COD. Falta completar el proceso de homologación externa.	<b>CUMPLIMIENTO PARCIAL</b> Ambos países iniciaron la homologación externa pero no informaron sobre la realización de la videoconferencia.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		<i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i>	
<b>Brasil</b> <b>Uruguay</b>	Ambos países acordaron el envío trimestral de reportes estadísticos sobre el intercambio bilateral de COD. Asimismo, acordaron fijar una fecha para que el intercambio comercial entre ambos países se realice utilizando exclusivamente COD, salvo en situaciones particulares que serán definidas en un plan de contingencia, cuyo borrador será enviado por Brasil.	<p>No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo. Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020. <i>(Videoconferencia entre Uruguay y la SG, el 26 de marzo de 2019).</i></p> <p>Brasil no realizó el intercambio estadístico sobre el uso del COD, debido a que la aduana brasileña exige la presentación del documento solo en los casos de verificación documental, durante el despacho aduanero, lo que hace que los datos estadísticos sean subestimados.</p> <p>Los dos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 24 de abril de 2019.</p> <p>Después del período de consolidación del uso exclusivo del COD en el comercio con Argentina, deberá ser definida la fecha para el inicio de la exigencia de emisión exclusiva de certificados de origen en formato digital para exportadores para</p>	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		<p>Uruguay bajo los Acuerdos de Complementación Económica N° 2 y N°18. <i>(Nota N° 44 de 23 de mayo de 2019, de Brasil).</i></p> <p>Uruguay indicó fecha para que sus certificaciones de origen en las exportaciones a Brasil sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020. No obstante no se ha enviado información estadística con la regularidad prevista, ambos países están en comunicación sobre los eventuales problemas que puedan surgir. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i></p>	
<b>Chile Cuba</b>	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Cuba enviará un lote de archivos XML en la versión 1.8.2 a los efectos que sean validados por Chile.	Cuba informó que aún no han remitido a Chile el envío de XML y que con este país se encuentran trabajando en la versión 1.8.2 <i>(Videoconferencia entre Cuba y la SG, el 20 de marzo de 2019).</i>	No se informó sobre el envío de Cuba a Chile de XML en la versión 1.8.2.
<b>Chile Ecuador</b>	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Las partes se comprometen a programar una videoconferencia para continuar con la etapa de homologación externa.	Se mantuvo una videoconferencia en octubre con la contraparte de la entidad encargada de implementar la Certificación de Origen Digital -COD en Chile-(DIRECON) para retomar las pruebas funcionales en el primer trimestre del 2019.	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		<p><i>(Nota N° 4-3-102/ALADI/2018 de 20 de diciembre de 2018, de Ecuador).</i></p> <p>Se realizó una videoconferencia para desarrollar la versión 1.8, cuya implementación aún continúa pendiente.</p> <p><i>(Nota N° 4-3-16/ALADI/2019 de 24 de abril de 2019, de Ecuador).</i></p>	
<b>Chile Paraguay</b>	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. A los efectos de sustituir los archivos enviados anteriormente, Paraguay remitirá un nuevo lote de archivos XML en la versión 1.8.2. Asimismo, coordinarán una videoconferencia para dar inicio a la homologación externa.	<p>En espera a pedido de Chile. <i>(Nota RP/ALADI/4/107/18 de 14 de noviembre de 2018, de Paraguay).</i></p> <p>El inicio de la homologación externa, está en suspenso, porque Chile solicitó tiempo debido a cambios de gestión a nivel interno. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i></p>	No se informó sobre el envío de un nuevo lote de XML en versión 1.8.2 de Paraguay a Chile, ni de la videoconferencia para dar inicio a la homologación externa.
<b>Chile Uruguay</b>	Chile informó acerca de la reorganización entre DIRECON, Aduana y SICEX y del impacto en los procesos internos. Chile enviará un borrador con los Términos de Referencia del Plan Piloto a más tardar el 15 de noviembre de 2018. Uruguay les brindó información acerca de cómo están trabajando en la recepción de los COD y el rol de la VUCE.	<p>Chile se encuentra a la espera del borrador de los Términos de Referencia del Plan Piloto por parte de Uruguay. <i>(Nota N° 21/19 de 20 de mayo de 2019, de Chile).</i></p> <p>Con Chile se está trabajando para implementar un Plan Piloto en el 2019, en base a una hoja de ruta en la cual participan las VUCE, Aduanas y los Ministerios responsables de la</p>	No se informó sobre la aprobación de los Términos de Referencia para el inicio del Plan Piloto.

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
		implementación del COD. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i>	
<b>Colombia Ecuador</b>	<p>Al momento Ecuador tiene un desarrollo del COD en V1.7.1. Ecuador informó que tiene que realizar desarrollos en VUE para migrar a la versión 1.8. Con Colombia y Chile, esto ha generado un retraso por parte de Ecuador para poder avanzar en la migración y posibilitar la entrada en producción del COD en V1.8.1.</p> <p>Ecuador, en caso de ser necesario, solicitará coordinar una videoconferencia para tratar el tema de versiones en conjunto con la Aduana y los Ministerios de los dos países.</p>	<p>Ecuador continúa en la versión 1.7.1 y está pendiente el desarrollo en versión 1.8. <i>(Nota N° 4-3-16/ALADI/2019 de 24 de abril de 2019, de Ecuador).</i></p> <p>A la fecha aún Ecuador no ha solicitado videoconferencias para tratar temas de versiones. <i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i></p>	No se informó sobre la migración de Ecuador a la versión 1.8. ni la realización de videoconferencias para tratar el tema de versiones.
<b>Colombia Uruguay</b>	Uruguay expresó su interés en tomar contacto con los técnicos responsables de la implementación del COD que no pudieron asistir a la reunión, con el propósito de iniciar conversaciones acerca de futuros trabajos conjuntos en relación al uso del COD entre ambos países. El Delegado de Colombia, de la Representación ante ALADI,	<p>Se tiene previsto acercamiento entre los dos países para llevar a cabo una videoconferencia sobre el tema. <i>(Nota MPC-013 de 7 de mayo de 2019, de Colombia).</i></p> <p>Se tomó contacto con los técnicos responsables de la implementación del COD a nivel de la DIAN y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se está coordinando una videoconferencia para</p>	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	gestionará dicho contacto con los técnicos responsables.	planificar acciones. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i>	
<b>México</b> <b>Uruguay</b>	Ambos países intercambiaron los estados de situación de la implementación de la certificación digital en sus respectivos países, así como los puntos focales de sus áreas técnicas. Se comprometieron a iniciar las discusiones técnicas (videoconferencias o telefónicas) que conlleven a trabajar en el desarrollo de un esquema de certificación digital.	Ambos países mantuvieron videoconferencias entre ellos y con la Secretaría General, llevando adelante discusiones técnicas con el fin de trabajar en la implementación de la certificación de origen digital. <i>(Videoconferencias entre México, Uruguay y la SG, el 10 de abril de 2019, el 2 de mayo de 2019 y el 27 de junio de 2019).</i>  Con México se está trabajando para implementar un Plan Piloto en el 2019, en base a una hoja de ruta en la cual participan las VUCE, Aduanas y los Ministerios responsables de la implementación del COD. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i>	CUMPLIDO
<b>Paraguay</b> <b>Uruguay</b>	Ambos países acordaron realizar pruebas de homologación externa en el mes de setiembre, así como iniciar los trabajos para la realización del Plan Piloto que se realizaría a continuación de la homologación externa, tentativamente en el mes de noviembre. A estos efectos Paraguay enviará borrador de pautas para la realización de las pruebas de homologación externa y Uruguay un borrador de Términos	Se encuentran próximos a culminar la etapa de homologación externa.  Paraguay envió a Uruguay las pautas para la realización del Plan Piloto, las que son iguales a las generadas entre Argentina y Brasil. <i>(Videoconferencia entre Paraguay y la SG, el 18 de marzo de 2019).</i>  Con Paraguay se finalizó la homologación externa, y se coordinará la realización de un	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	de Referencia del Plan Piloto.	<p>Plan Piloto. <i>(Nota UO APC 13-2019, de Uruguay).</i></p> <p>Se ha finalizado el proceso de homologación externa. Está pendiente el intercambio del documento a firmar para el Plan Piloto. <i>(Nota RP/ALADI/4/040/19 de 8 de julio de 2019, de Paraguay).</i></p>	
<b>Ecuador SG</b>	<p>El interés del Ecuador es lograr la validación en el SCOD de las firmas emitidas por la entidad privada en Ecuador. Al intentar realizar los registros se encuentra la observación que no se puede reconocer la CRL. Una vez realizadas las pruebas se determinó por parte de la ALADI que para solucionar el error que indica el sistema es necesario contactar con la entidad privada emisora de la firma digital para resolverlo.</p> <p>Ecuador se compromete a elaborar correo electrónico para poder contactar con los técnicos de la entidad emisora de firmas digitales y establecer la razón del error al</p>	El 11 de octubre de 2018, la Secretaría General presentó la solución al problema planteado, realizándose exitosamente los cambios requeridos para que Ecuador pudiera validar en el SCOD las firmas emitidas por la entidad referida.	CUMPLIDO

PAISES	COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA II REUNION PRESENCIAL DE LA COMISION DE COORDINACION	INFORMACION APORTADA POR LOS PAISES/SECRETARIA GENERAL	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
	<p>validar las firmas.</p> <p>De requerirlo se podría realizar una videoconferencia en la que participarían ALADI y el Ministerio de Comercio Exterior e Inversión y la empresa privada de firmas digitales del Ecuador.</p>		
<b>Chile SG</b>	Chile solicita apoyo a la Secretaría General para identificar errores en algunos COD emitidos por UCCO y enviados a Argentina. La Secretaría se comunicará a estos efectos con la Aduana de Argentina y posteriormente informará a Chile.	La Secretaría General dio solución a la problemática planteada, en el transcurso de la propia Reunión.	CUMPLIDO

Nota: Bolivia informó que solicitará una videoconferencia con Argentina a la brevedad posible a los efectos de avanzar en la implementación de la COD.

**ESTADO DE SITUACION DE LA IMPLEMENTACION DE LA CERTIFICACION DE ORIGEN DIGITAL DE LA ALADI  
EN CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS**

PAIS	ESTADO DE SITUACION
<b>ARGENTINA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Cuba:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dio inicio al procedimiento de homologación externa en versión 1.8.0 con CODs emitidos por Argentina y recibidos por la Aduana de Cuba</li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina envió un lote de CODs a Bolivia.</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Brasil:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las entidades brasileñas emiten certificados de origen exclusivamente en formato digital para las exportaciones hacia Argentina respecto de los Acuerdos de Complementación Económica N° 14 y N° 18, a partir del 8 de abril de 2019.</li> <li>- Ambos países iniciaron la homologación externa en la versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</li> </ul> </li> <li>• Con Chile:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciaron el proceso del Plan Piloto el 2 de julio de 2018 y una vez finalizado el mismo, impulsarán la normativa con la operatoria aduanera correspondiente.</li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminaron el proceso de homologación externa.</li> <li>- Acordaron el texto del documento para el Plan Piloto, el cual será firmado el 11 de julio de 2019.</li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020.</li> </ul> </li> </ul>
<b>BOLIVIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comenzó a implementar en la práctica las disposiciones establecidas en la legislación sobre firma digital.</li> <li>• Con Argentina:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Argentina envió un lote de CODs a Bolivia.</li> </ul> </li> <li>• Con Brasil:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizando pruebas con archivos enviados por Brasil. Si bien Bolivia está en la versión 1.8.2 y Brasil en la 1.8.0, éste se encuentra en proceso de cambio hacia la 1.8.2.</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminó los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción, y la etapa de homologación interna en</li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p>forma satisfactoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Están trabajando en la versión 1.8.2. del XML.</li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se iniciaron los contactos para el COD.</li> <li>- Realizar una bilateral en la próxima reunión del COD.</li> </ul> </li> </ul>
<b>BRASIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se dio inicio al procedimiento de homologación externa en versión 1.8.0 con CODs emitidos por Brasil y recibidos por la Aduana de Cuba.</li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bolivia está realizando pruebas con archivos enviados por Brasil. Si bien Bolivia está en la versión 1.8.2 y Brasil en la 1.8.0, éste se encuentra en proceso de cambio hacia la 1.8.2.</li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminaron las pruebas de homologación externa y están próximos a comenzar el Plan Piloto.</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las entidades brasileñas emiten certificados de origen exclusivamente en formato digital para las exportaciones hacia Argentina respecto de los Acuerdos de Complementación Económica N° 14 y N° 18, a partir del 8 de abril de 2019.</li> <li>- Ambos países iniciaron la homologación externa en la versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</li> </ul> </li> <li>• Con Paraguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciaron la homologación externa en la versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 24 de abril de 2019.</li> <li>- Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020.</li> </ul> </li> </ul>
<b>CHILE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran en la etapa de homologación externa, con CODs emitidos por Ecuador y recibidos por la Aduana de Chile, en versión 1.7.1.</li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminaron las pruebas de homologación externa y están próximos a comenzar el Plan Piloto.</li> <li>- Elaboraron los Términos de Referencia del Plan Piloto, el cual está siendo revisado por la Aduana de Chile.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<p><b><u>AVANCES REPORTADOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciaron el proceso del Plan Piloto el 2 de julio de 2018 y una vez finalizado el mismo, impulsarán la normativa con la operatoria aduanera correspondiente.</li> </ul> </li> <li>• Con Cuba: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuba informó que se encuentran trabajando en la versión 1.8.2 pero no hay fecha establecida para el inicio de la homologación externa.</li> </ul> </li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pendiente el proceso de implementación en versión 1.8.</li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uruguay manifestó que en el mes de octubre tienen previsto el inicio del Plan Piloto en la versión 1.8.3</li> </ul> </li> </ul>
<b>COLOMBIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No informó haber culminado con las pruebas de homologación interna en la versión 1.8.1.</li> <li>• Informó que finalizada la homologación interna se iniciarán cronogramas de trabajo para la homologación externa con Chile, Ecuador y México en versión 1.8.1.</li> <li>• Reactivaron las acciones con la Aduana de Colombia para intercambiar CODs en versión 1.8.1 con Argentina, Brasil y Uruguay.</li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se encuentran en la versión 1.8.1 pero no ha realizado intercambios de XML.</li> <li>• Informó que se encuentra la versión 1.8.3 en producción en el sistema de origen, falta desarrollar la herramienta que permita la recepción de COD de los otros países en incorporarlos al SIE (Sistema Informático Electrónico) de Importaciones.</li> <li>• Con Ecuador: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador continúa en la versión 1.7.1 y está pendiente el desarrollo en versión 1.8.</li> </ul> </li> </ul>
<b>CUBA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señaló haber dado inicio al procedimiento de homologación externa en versión 1.8.0 con CODs emitidos por Argentina, Brasil y Chile, y recibidos por la Aduana de Cuba.</li> <li>• Informó haber aprobado el Reglamento sobre funcionamiento de la infraestructura de llave pública en interés de la protección criptográfica de la información oficial en la República de Cuba.</li> <li>• Iniciarán el procedimiento de envío de los datos para la carga inicial en el servidor de Homologación.</li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó estar realizando las pruebas internas con empresas cubanas en la versión 8.2 del SCOD, en forma satisfactoria.</li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Chile:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informó que se encuentran trabajando en la versión 1.8.2 pero no hay fecha establecida para el inicio de la homologación externa.</li> </ul> </li> </ul>
<b>ECUADOR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que se encuentra realizando las modificaciones necesarias para migrar de la versión 1.7.1 a la versión 1.8.1.</li> <li>• Informó que está transitando la etapa de homologación interna.</li> <li>• Con Chile:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran en la etapa de homologación externa, con CODs emitidos por Ecuador y recibidos por la Aduana de Chile, en versión 1.7.1.</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inició el registro de las entidades habilitadas en el Sistema SCOD de la ALADI con previsión de culminarlo a fines de enero de 2019.</li> <li>• Culminó con éxito en octubre, el registro del código fuente ante ALADI de la empresa proveedora de las firmas electrónicas “Security Data”.</li> <li>• Con Chile:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pendiente el proceso de implementación en versión 1.8.</li> </ul> </li> <li>• Con Colombia:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ecuador continúa en la versión 1.7.1 y está pendiente el desarrollo en versión 1.8.</li> </ul> </li> </ul>
<b>MEXICO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informó que se encuentra renegociando los acuerdos bilaterales con Argentina y Brasil y hasta tanto no concluya dichas negociaciones no podrá avanzar en la implementación de la certificación de origen digital con dichos países.</li> <li>• Informó que propondría una serie de modificaciones para su incorporación en el XSD, que eran indispensables para avanzar en la certificación digital.</li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Uruguay:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran trabajando en la interoperabilidad de las VUCE, en la redacción de los Términos de Referencia para la homologación externa y en el análisis de intercambio de certificados de origen digitales para decidir la mejor opción.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
<b>PANAMA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No informó haber completado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción ni haber cumplido con las etapas de homologación interna y externa.</li> </ul>
<b>PARAGUAY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Culminó el desarrollo de la plataforma de recepción.</li> <li>• Culminó las pruebas de homologación interna.</li> </ul> <p><b><u>AVANCES REPORTADOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminaron el proceso de homologación externa.</li> <li>- Acordaron el texto del documento para el Plan Piloto, el cual será firmado el 11 de julio de 2019.</li> </ul> </li> <li>• Con Bolivia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se iniciaron los contactos para el COD.</li> <li>- Realizar una bilateral en la próxima reunión del COD.</li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Iniciaron la homologación externa en la versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.</li> </ul> </li> <li>• Con Uruguay: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminaron la homologación externa y coordinarán la realización de un Plan Piloto.</li> </ul> </li> </ul>
<b>PERU</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta el momento no ha informado la realización de desarrollos para la implementación de la Certificación de Origen Digital de la ALADI.</li> </ul>
<b>URUGUAY</b>	<p><b><u>AVANCES REPORTADOS:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Argentina: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020.</li> </ul> </li> <li>• Con Brasil: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ambos países iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 24 de abril de 2019.</li> <li>- Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020.</li> </ul> </li> <li>• Con Chile: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uruguay manifestó que en el mes de octubre tienen previsto el inicio del Plan Piloto en la versión 1.8.3</li> </ul> </li> <li>• Con México: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se encuentran trabajando en la interoperabilidad de las VUCE, en la redacción de los Términos de Referencia para la homologación externa y en el análisis de intercambio de certificados de origen digitales para decidir la mejor opción.</li> </ul> </li> </ul>

PAIS	ESTADO DE SITUACION
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con Paraguay:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Culminaron la homologación externa y coordinarán la realización de un Plan Piloto.</li> </ul> </li> </ul>
<b>VENEZUELA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No informó haber completado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción, ni haber cumplido con las etapas de homologación interna y externa.</li> </ul>

**ASPECTOS TRATADOS POR CADA UNO DE LOS PAISES MIEMBROS EN LAS VIDEOCONFERENCIAS Y REUNIONES PRESENCIALES LLEVADAS A CABO CON LA SECRETARÍA GENERAL**

PAIS	FECHA	ASPECTOS TRATADOS
ARGENTINA	25 de marzo 2019	<p>1- Argentina manifestó que:</p> <p>a) Con Chile:</p> <p>En octubre pasado celebraron una videoconferencia en la cual acordaron que Chile les informaría la fecha de entrada en producción de la Aduana.</p> <p>Entienden que no se están cumpliendo los términos del Plan Piloto pero no obstante, tienen interés en que la Aduana de Chile manifieste cuándo estarán en condiciones a nivel técnico para operar.</p> <p>Están interesados en mantener una nueva videoconferencia.</p> <p>Se comentó el problema con algunos CODs, y se solicitó su colaboración para validar un lote de CODs que Chile reporta como erróneos (archivos corruptos) para tener una tercera opinión.</p> <p>b) Con Colombia:</p> <p>No se realizó la videoconferencia acordada.</p> <p>c) Con Ecuador:</p> <p>No han registrado avances pero hay interés en conocer en qué situación se encuentra para propiciarlos.</p> <p>d) Con Paraguay:</p> <p>Se acordó iniciar el proceso de homologación externa. Argentina remitió un lote de XML, y se encuentra a la espera del resultado. Paraguay envió un primer lote que era para Uruguay, pero que aun así fue validado exitosamente. Se encuentran a la espera de que Paraguay envíe un cúmulo de lotes. Argentina manifestó su compromiso a informar a ALADI sobre las particularidades de las firmas de Paraguay.</p>

		<p>e) Con Uruguay:</p> <p>La semana anterior tuvieron una reunión MERCOSUR en materia de origen y generaron un contacto fluido.</p> <p>Postergaron la fecha de eliminación del certificado en papel con Brasil y Uruguay por cuestiones técnicas pero estiman que el 2 de mayo será el inicio de la emisión de certificados en formato digital con Uruguay y Brasil.</p> <p>f) La prioridad de las acciones llevadas a cabo son respecto de los países con los que están intercambiando COD. Con Brasil están intercambiando en la versión 1.8.0; con otros países en la versión 1.8.2 y con Colombia lo harán en la versión 1.8.3.</p> <p>g) Manifestó la oportunidad de debatir en futuras reuniones presenciales la posibilidad de ir dando de baja o estableciendo fecha cierta de vencimiento a las versiones más antiguas.</p> <p>2- La Secretaría General informó:</p> <p>a) Que comunicará a Chile la intención de Argentina de mantener una videoconferencia.</p> <p>b) Que publicó un nuevo EAR en el SCOD que habilita un sitio web nuevo para descargar los deltas de las AC y de funcionarios.</p> <p>c) Que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</p> <p>d) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Argentina pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</p> <p>e) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el SCOD, a efectos de que Argentina pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío del Formulario del Anexo 9 del documento ALADI/SEC/di 2327 Rev. 4, por Nota verbal a través de la Representación Permanente.</p>
--	--	--

		<p>f) Que desde el 14 de febrero se publicó para consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico, los cambios de estructura propuestos para el XML.</p>
<b>BOLIVIA</b>	22 de marzo 2019	<p>1- Bolivia manifestó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Han culminado los desarrollos de las plataformas de emisión y recepción, y están en condiciones de comunicar que han culminado la etapa de homologación interna en forma satisfactoria.</li> <li>b) La Aduana valida archivos XML</li> <li>c) Están trabajando en la versión 1.8.2. del archivo XML</li> <li>d) Están en condiciones de iniciar la etapa de homologación externa, y como paso inmediato a seguir requieren el registro de firmas en el SCOD.</li> </ul> <p>La Secretaría General recordó que deberán remitir por Nota a través de la Representación Permanente el Formulario de carga inicial (Anexo 9 del documento ALADI/SEC/di 2327 Rev.4), con los datos de la AC.</p> <p>Asimismo, y a efectos de poder realizar la carga de funcionarios en el SCOD, recordó que en el Anexo 9 deberán remitirse los datos para que la Secretaría General realice la carga inicial, recordando que la Secretaría (como Administrador General del SCOD) no puede cargar EH. Bolivia manifestó que enviará los datos actualizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Está de acuerdo con los cambios de estructura sometidos a consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico con fecha 14 de febrero de 2019.</li> <li>f) Con Argentina: Están interesados en iniciar la homologación externa.</li> <li>g) Con Brasil: Están interesados en iniciar la homologación externa. Al respecto, la Secretaría comunicó a Bolivia que Brasil se encuentra a la espera de que Bolivia le informe cómo serán los procedimientos aduaneros con la</li> </ul>

		<p>utilización de la certificación de origen digital.</p> <p>2- La Secretaría General informó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</li> <li>b) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Bolivia pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</li> </ul>
<b>BRASIL</b>	20 de marzo 2019	<p>1- Brasil:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitó información sobre el procedimiento a seguir respecto de la solicitud que incorporó al Foro Virtual del Grupo Técnico (19/3/19) con relación al aumento de 1024 caracteres a 2048 del campo: <b>GoodsItemName</b>.</li> </ul> <p>La Secretaría informó que de no haber manifestaciones en contrario al respecto (en el plazo de 15 días a partir de la fecha de solicitud en el Foro), se incorporarán dichos cambios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Comunicó que solicitará reuniones bilaterales de coordinación con los otros países, en el marco de la III Reunión de la Comisión de Coordinación.</li> <li>c) Informó que han tenido inconvenientes con los correos electrónicos en cuyo cuerpo aparecen caracteres especiales y el tamaño de la letra es muy pequeño para su lectura (Tahoma 7.5).</li> </ul> <p>La Secretaría General solicitó que Brasil le remita dichos correos a efectos de analizar la situación y poder brindar una solución.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>d) Manifestó la necesidad de conocer cuándo una AC ha sido ingresada en el SCOD por parte de la ALADI.</li> </ul> <p>La Secretaría General informó que cumpliendo con las normas de estilo, informa mediante Nota a la Representación Permanente los registros respecto de las cargas iniciales en el SCOD.</p> <p>Se acordó que cuando la Secretaría General en su rol de Administrador General del SCOD registre una AC,</p>

		<p>además de comunicarlo mediante Nota a la Representación Permanente, enviará un correo electrónico a Brasil informando del registro. A tales efectos, Brasil se comprometió a enviarle a la Secretaría la dirección del correo electrónico al cual remitir dicha información.</p> <p>e) Solicitó el desarrollo de una nueva funcionalidad en el SCOD, concretamente la inclusión en el Reporte de los FH de una columna adicional con la fecha que fue dado de alta el FH.</p> <p>La Secretaría informó que dicha funcionalidad ya ha sido desarrollada y se encuentra en etapa de pruebas. Hizo propicia la oportunidad para informar que en los próximos días se anunciará que se dará de baja al servidor de Producción a efectos de publicar la nueva funcionalidad de la misma forma que se hizo con el servidor de Homologación.</p> <p>f) Preguntó sobre el desarrollo del visualizador.</p> <p>La Secretaría General informó que se encuentra a disposición el visualizador del COD y que el aplicativo incluye la validación del ACE 72.</p> <p>g) Preguntó sobre la integración del Foro Virtual del Grupo Técnico.</p> <p>La Secretaría informó que el Foro Virtual es el ámbito de sesión permanente del Grupo Técnico, y por tanto, cualquier alta, baja o modificación deberá ser solicitada mediante Nota proveniente de la Representación Permanente.</p> <p>h) Con Argentina:</p> <p>Brasil publicó la Portaria N° 4 de fecha 8/3/2019, por la que estableció que a partir del 8 de abril de 2019, en el intercambio comercial entre ambos países respecto del ACE 14 y del ACE 18 utilizarán exclusivamente certificados de origen en formato digital, quedando reservado el formato papel solamente para casos excepcionales.</p> <p>i) Con Bolivia:</p> <p>No realizaron la videoconferencia acordada.</p> <p>Requieren solicitar a Bolivia que informe sobre cómo serán los procedimientos aduaneros con la utilización de la certificación de origen digital. Para ello solicitan a la Secretaría General que intermedie en cuanto a esta información.</p>
--	--	--

		<p>j) Con Chile:</p> <p>Están pendientes los compromisos asumidos en virtud de que ha llevado a cabo procesos de reorganización interna.</p> <p>Brasil solicitó que la Secretaría General intermedie a los efectos que Chile remita a Brasil:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 1 COD con un producto</li><li>- 1 COD con más de un producto</li><li>- 1 COD con tercer operador</li><li>- 1 COD con producto automotor, utilizando la versión 1.8.2 del XSD en todos los casos.</li></ul> <p>k) Con Colombia:</p> <p>Están pendientes los compromisos asumidos en virtud de que Colombia está abocado a otros proyectos con carácter de prioritarios.</p> <p>l) Con Cuba:</p> <p>Cuba tiene pendiente el envío a Brasil de COD de pruebas para ser validados por la aduana brasilera.</p> <p>A tales efectos, Brasil solicitó la intermediación de la Secretaría para que Cuba remita dichos COD.</p> <p>m) Con Paraguay:</p> <p>Están en condiciones de iniciar las pruebas de homologación externa.</p> <p>La Secretaría informará a Paraguay que Brasil está esperando que Paraguay se contacte con ellos a esos efectos.</p> <p>n) Con Uruguay:</p> <p>Manifestaron tener interés en realizar gestiones con Uruguay para abandonar la versión 1.8.0 y comenzar a emitir en la versión 1.8.3.</p> <p>La Secretaría General informó que con los cambios de estructura previstos a incorporar a breve plazo, la nueva versión será la 2.0.0.</p>
--	--	--

		<p>Con relación al envío trimestral de reportes estadísticos manifestó que se había acordado con Uruguay que no se enviaría las estadísticas porque la metodología de Brasil es distinta y no se alcanzaría el objetivo de Uruguay en tener un comparativo entre las dos estadísticas.</p> <p>La Secretaría consultará con Uruguay al respecto.</p> <p>2- La Secretaría General:</p> <p>a) Informó que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación de la certificación de origen digital, a efectos de publicar el reporte semestral a principios de junio.</p> <p>b) Informó que enviará Nota con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Brasil pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos.</p>
<b>CHILE</b>	26 de marzo 2019	<p>1- Chile informó:</p> <p>a) La realización de videoconferencias con Argentina.</p> <p>b) Que aún tiene pendiente la revisión de los TDR del Plan Piloto a realizar con Brasil.</p> <p>c) Que no tienen fecha establecida para la homologación externa con Cuba, y aguardan por parte de Cuba el envío de lotes de archivos XML en versión 1.8.2, para su validación.</p> <p>d) La realización de una videoconferencia con Ecuador.</p> <p>e) Que no se realizó la videoconferencia acordada para coordinar el inicio de la homologación externa con Paraguay, y aguardan por parte de éste, el envío de un nuevo lote de archivos XML en versión 1.8.2.</p> <p>f) La realización de una videoconferencia con Uruguay, y que aún no han acordado los TDR.</p> <p>2- La Secretaría General informó:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que Argentina solicitó comunicar a Chile su interés de realizar una videoconferencia.</li> <li>b) Que Brasil solicitó que Chile les remita CODs a efectos de realizar pruebas.</li> <li>c) Que Cuba solicitó comunicar a Chile que requiere cooperación para la homologación externa.</li> <li>d) Que Paraguay solicitó que Chile informe la fecha en que estarán listos para comenzar el intercambio de XML.</li> <li>e) La Secretaría solicitó a Chile que envíen un informe de cómo la Aduana verifica la Integridad de los COD. Esta solicitud surge a pedido de Argentina la cual tiene problemas con los COD enviados a Chile son observados por la Aduana por problemas de integridad.</li> <li>f) Que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</li> <li>g) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Chile pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</li> <li>h) Que desde el 14 de febrero se publicó para consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico, los cambios de estructura propuestos para el XML. Chile manifestó su conformidad con los cambios.</li> </ul>
<b>COLOMBIA</b>	19 de marzo 2019	<p>1- Colombia manifestó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se encuentran en la versión 1.8.1 pero no ha realizado intercambios de XML, en virtud de que la Aduana de Colombia ha detenido algunos proyectos ya que se encuentra trabajando con la nueva legislación aduanera.</li> <li>b) Tiene entre sus prioridades el desarrollo informático de la nueva legislación aduanera, motivo por el cual no han podido cumplir con los compromisos de cooperación técnica asumidos en la II Reunión Presencial de la Comisión de Coordinación.</li> <li>c) Solicitó que la Secretaría General intermedie a efectos de generar un contacto entre los técnicos de Uruguay y Colombia.</li> </ul>

		<p>2- La Secretaría General:</p> <p>a) Informó que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación de la certificación de origen digital, a efectos de publicar el reporte semestral a principios de junio.</p> <p>b) Solicitó que Colombia realice comentarios o manifieste su visto bueno respecto de la respuesta manifestada en el Foro Virtual del Grupo Técnico, respecto a los cambios de estructura.</p>
<b>CUBA</b>	20 de marzo 2019	<p>1- Cuba:</p> <p>a) Manifestó estar de acuerdo con los cambios de estructura sometidos a consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico con fecha 14 de febrero de 2019.</p> <p>b) Solicitó cooperación técnica de parte de Chile a efectos de iniciar la homologación externa, en virtud del comercio generado entre ambos países.</p> <p>c) Solicitó cooperación técnica de parte de Colombia a efectos de iniciar la homologación externa, en virtud del comercio generado entre ambos países.</p> <p>2- La Secretaría General:</p> <p>a) Recordó a solicitud de Brasil, que está pendiente el envío de COD de Cuba a Brasil a efectos de ser validados por la Aduana brasilera.</p> <p>b) Informó que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</p> <p>c) Informó que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Cuba pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</p>
<b>ECUADOR</b>	21 de marzo 2019	<p>1- Ecuador:</p> <p>a) Manifestó estar de acuerdo con los cambios de estructura sometidos a consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico con fecha 14 de febrero de 2019.</p>

		<p>b) Informó que notificarán formalmente a la ALADI sobre el cambio de dominio de los correos institucionales.</p> <p>2- La Secretaría General informó que:</p> <p>a) Enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</p> <p>b) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Ecuador pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</p> <p>c) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el SCOD, a efectos de que Ecuador pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío del Formulario del Anexo 9 del documento ALADI/SEC/di 2327 Rev. 4, por Nota verbal a través de la Representación Permanente.</p> <p>d) Que los CID que se encuentran actualmente registrados en el SCOD vencen en el mes de abril, motivo por el cual deberán también remitir los certificados nuevos.</p>
<b>MEXICO</b>	29 de marzo 2019	<p>1- México manifestó que:</p> <p>a) Con Uruguay:</p> <p>No llevaron adelante discusiones técnicas para trabajar en el desarrollo de un esquema de certificación digital y que tienen interés en contactarse con Uruguay a tales efectos, solicitando a la Secretaría General que gestione las coordinaciones pertinentes para realizar una videoconferencia entre México, Uruguay y la Secretaría General.</p> <p>b) Están trabajando en el marco de la Alianza del Pacífico con Perú, a los efectos de intercambiar CODs a través de las VUCEs.</p> <p>c) En el marco de la Alianza de Pacífico están intercambiando CODs a través del canal proporcionado por el BID (IOPAC), y advierten que necesitan realizar ciertos ajustes a los efectos de alinearse a la certificación de origen digital de la ALADI, solicitando el apoyo de la</p>

		<p>Secretaría para facilitar la homogenización de los XML.</p> <p>2- La Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informó que para alinearse al procedimiento de certificación de la ALADI es preciso, en esta etapa, remitir a la Secretaría el Formulario del Anexo 9 del documento ALADI/SEC/di 2327 Rev. 4 (Carga Inicial) para proceder al registro de funcionarios en el SCOD.</li> <li>b) Comunicó que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</li> <li>c) Informó que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que México pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</li> <li>d) Se comprometió a realizar las acciones pertinentes para coordinar la videoconferencia solicitada por México, con Uruguay y la Secretaría General.</li> </ul>
<p><b>MEXICO</b> <b>URUGUAY</b></p>	<p>10 de abril 2019</p>	<p>1- México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Informó que se encuentran interoperando con Perú en el marco de la Alianza del Pacífico, y que próximamente lo harán con Colombia, intercambiando CODs a través del canal proporcionado por el BID (IO-Pack). Con Chile aún no están operando.</li> <li>b) Manifestó la voluntad de trabajar en el XML entre México y Uruguay tomando como base el XML que circulará a la brevedad la Secretaría General de la ALADI (1.8.3 BETA), que incorporará los cambios solicitados por México en la reunión del Grupo Técnico del COD y utilizar el IO-Pack como canal de transmisión y el SCOD de la ALADI para validación de firmas de los FH.</li> <li>c) Informó que los CODs mexicanos no son emitidos por entidades privadas sino que son generados directamente en la VUCE.</li> <li>d) Con respecto al IO-Pack manifestó que es una herramienta cara pero que fue aprobado su uso por parte de los países que integran la Alianza del Pacífico. En virtud de que todavía los acuerdos bilaterales se utilizan más que el Protocolo Comercial de la Alianza, no pueden advertir aún los beneficios que trae aparejado su uso. Estiman que la herramienta deberá</li> </ul>

		<p>soportar 250.000 trámites al año.</p> <p>e) Solicitó a Uruguay que todos los COD emitidos por Uruguay se trasmitan a México a través de la VUCE uruguaya.</p> <p>f) Sugirió dos opciones respecto de las cuales podría realizarse el intercambio con Uruguay:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Opción A: De VUCE a VUCE a través del IO-Pack (México ya lo tiene implementado).</li> <li>- Opción B: De VUCE a VUCE a través de un mecanismo de intercambio más sencillo y más económico que IO-PACK.</li> </ul> <p>2- Uruguay:</p> <p>a) Manifestó que en el marco de la última Reunión de la Comisión Administradora del ACE 60 expresaron el interés de realizar pruebas de intercambio de CODs con México y se trató específicamente el tema del formato no habiéndose alcanzado un acuerdo al respecto.</p> <p>b) Informó que:</p> <p>Con Argentina y Brasil están intercambiando CODs jurídicamente válidos desde el 9 de abril de 2018. La validación de los CODs se hace a través de la VUCE que valida el formato, la integridad de los datos y realiza el chequeo en el SCOD de la ALADI. Posteriormente, se trasmite a la Aduana, quien realiza los controles respecto al cumplimiento de las normas de origen.</p> <p>Con Paraguay llevarán adelante el Plan Piloto en el 2019, de manera que en el 2020 se pueda implementar la certificación de origen digital entre los países del MERCOSUR.</p> <p>Con Chile llevarán a cabo el Plan Piloto utilizando las VUCEs de ambos países como canal de comunicación para la entrega y recepción de CODs con validación de firmas en el SCOD. Se aspira a ingresar a la etapa de producción en la versión 1.8.3 el año en curso.</p> <p>c) Manifestó que está evaluando la utilización del IO-Pack con Chile, analizando los costos y los requerimientos operativos, teniendo en cuenta la experiencia de Chile respecto de su utilización; y viendo alguna otra alternativa que presente un modelo basado en estándares y costos de licenciamiento inferiores.</p> <p>d) Informó que el desarrollo de Uruguay cumple con el 100% de las especificaciones técnicas y</p>
--	--	--

		<p>procedimientos generales de la ALADI en materia de certificación de origen digital.</p> <p>e) Afirmó que las firmas digitales de los certificados de origen son validadas a través del SCOD de la ALADI.</p> <p>f) Expresó su voluntad de retomar los trabajos orientados a incorporar las disposiciones jurídicas necesarias para la utilización de la certificación de origen digital en el marco del ACE 60 y el ACE 55.</p> <p>3- La Secretaría General:</p> <p>Recordó que respecto a la última versión del XML, ésta será la 1.8.3 beta, la cual contiene los requerimientos solicitados por México, así como los solicitados por demás países, conforme surge de las Actas de las Reuniones presenciales.</p> <p>4- Ambos países decidieron:</p> <p>a) Realizar una revisión normativa del ACE 60 y del ACE 55 con el fin de incorporar la certificación de origen digital en ambos Acuerdos;</p> <p>b) Definir el XML correspondiente a cada uno de los referidos Acuerdos;</p> <p>c) Coordinar fechas para iniciar la homologación externa en la versión 1.8.3 beta;</p> <p>d) Celebrar una nueva videoconferencia el 2 de mayo de 2019 a las 14.30 horas de Uruguay; y</p> <p>e) Realizar reuniones virtuales periódicas para dar seguimiento a los avances alcanzados.</p>
<p><b>MEXICO URUGUAY</b></p>	<p>2 de mayo 2019</p>	<p>1- Ambos países:</p> <p>f) Informaron que mantuvieron una reunión conjunta con Chile.</p> <p>Analizaron la versión del XML y el software de intercambio con el que cuenta la Aduana de Uruguay para el envío de certificados de origen a los otros países del MERCOSUR.</p> <p>Analizaron las funcionalidades de dicho software y las del IO-PACK con el fin de evaluar el sistema más conveniente.</p>

		<p>En consecuencia, Chile se comprometió a realizar un diagrama de interacción entre los sistemas, acordando una nueva reunión para la semana próxima.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>b) Expresaron la voluntad de continuar avanzando en el análisis del intercambio de certificados de origen digital a través de las VUCE de México y Uruguay, sustituyendo el envío por correo electrónico.</li> <li>c) Reiteraron el interés de realizar pruebas lo más pronto posible, y para ello Uruguay manifestó la necesidad de definir los Términos de Referencia a efectos de regular aspectos relativos a las pruebas, proponiendo la aprobación de los mismos en el plazo de 30 días.</li> <li>d) Acordaron avanzar los trabajos necesarios a fin de lograr la interoperabilidad entre las VUCEs y poder comenzar a fines de julio las pruebas de homologación externa, para posteriormente dar inicio al Plan Piloto.</li> <li>e) Manifestaron nuevamente la inquietud de incorporar la certificación de origen digital en los Acuerdos comerciales entre ambos países (ACE 60).</li> </ul> <p>Con respecto al ACE 60, México informó que se realizó una consulta al Área de Negociaciones, en tanto que el ACE 55 (que involucra a otros países del MERCOSUR) no está incorporado en su VUCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>e) Finalmente, México informó que remitirá a la Secretaria General a través del correo electrónico: cod@aladi.org, una solicitud para el cambio de password para algunos de los integrantes del Foro Virtual del Grupo Técnico sobre Certificación de Origen Digital de la ALADI.</li> </ul> <p>2- La Secretaría General:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitó a México que remita su ratificación o rectificación respecto de las Minutas de las videoconferencias celebradas el 29 de marzo y el 10 de abril, respectivamente, a efectos de su aprobación final.</li> <li>b) Solicitó a México que mediante Nota proveniente de la Representación Permanente, remita el Formulario del Anexo 9 del documento ALADI/SEC/di 2327 Rev.4 con los datos requeridos para proceder a la carga inicial en el SCOD, así como los correspondientes CIDs.</li> <li>c) Informó que la última versión del XML aprobada es la 1.8.3 y que se encuentra trabajando en la versión 1.8.3 beta la cual contendrá los requerimientos solicitados por México, así como los</li> </ul>
--	--	---

		<p>solicitados por demás países, conforme surge de las Actas de las Reuniones presenciales.</p> <p>Al respecto, se comprometió a que el 24 de mayo a más tardar, pondrá a consideración la versión 1.8.3 beta del XML así como el documento ALADI/SEC/di 2327 en su revisado 5.</p> <p>d) Creará un grupo de Whatsapp a solicitud de México con la participación de los coordinadores nacionales de México y de Uruguay, así como de los técnicos designados por ellos y técnicos de la Secretaría General de la ALADI.</p> <p>3- Ambos países decidieron:</p> <p>a) Trabajar en la interoperabilidad de las VUCEs y mantener videoconferencias entre ellos para intercambiar información respecto de los avances logrados.</p> <p>b) Trabajar en la redacción de los Términos de Referencia para las pruebas de homologación externa y en 15 días intercambiar la primera versión de los mismos, con miras a alcanzar la versión final en 30 días.</p> <p>Para ello, Uruguay remitirá a México Términos de Referencia ya acordados con Argentina y Brasil, a modo de ejemplo.</p> <p>c) Avanzar en el análisis del software de intercambio de certificados de origen digitales con el fin de decidir por la mejor opción.</p> <p>d) Celebrar una nueva videoconferencia el 31 de mayo de 2019 a las 14.30 horas de Uruguay.</p>
<b>MEXICO URUGUAY</b>	27 de junio 2019	<p>1- México manifestó que:</p> <p>a) Aún se encuentran analizando el XSD (Versión 2.0) e informó que el 5 de julio enviarían por correo electrónico los comentarios que pudieran surgir con respecto al mismo.</p> <p>b) Si el mecanismo elegido para el intercambio de COD no es IO-Pack, los tiempos de implementación se alargarían para México debido a que implicaría un desarrollo nuevo.</p> <p>2- Uruguay:</p> <p>a) Informó que ya concluyeron el análisis respectivo del XSD (Versión 2.0) y determinaron que</p>

		<p>para Uruguay, el costo de adaptación no es muy alto.</p> <p>b) Recordó que las alternativas que se están evaluando para el intercambio de COD son tres:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- IO-Pack,</li><li>- Vía Web Service, u</li><li>- Otro mecanismo más sencillo como email o FTP.</li></ul> <p>Al respecto informó que, en cuanto a la posibilidad de utilizar IO-Pack, están esperando una respuesta de la empresa Crimson Logic (con cooperación del BID) con relación a los costos de utilización, cronograma para la implementación y posibilidad de utilizar una versión comunitaria gratuita.</p> <p>Estimó que en unas tres semanas ya tendrían una respuesta de dicha empresa y, en su caso, enviarán a México los avances vía correo electrónico.</p> <p>3- La Secretaría General:</p> <p>a) Solicitó a México el envío del visto bueno o sus comentarios a las Minutas de las videoconferencias realizadas el 29/3, 10/4 y 2/5, respectivamente, incluyendo la presente Minuta.</p> <p>Corresponde precisar que la información contenida en las minutas serán agregadas al Informe de Cooperación siempre que esta Secretaría haya recibido el visto bueno de los países.</p> <p>4- Ambos países:</p> <p>a) Están de acuerdo en que el intercambio de COD tendrá lugar de VUCE a VUCE.</p> <p>b) Informaron que a nivel de las VUCE se encuentran trabajando para definir cuál será el mecanismo de intercambio.</p> <p>c) Solicitaron a la Secretaría General la creación de un Grupo de WhatsApp, para lo cual acordaron transmitirle los respectivos números de teléfono por correo electrónico.</p> <p>d) Acordaron mantener una nueva videoconferencia el 25 de julio a las 14.30 horas de Uruguay.</p>
--	--	---

<p><b>PARAGUAY</b></p>	<p>18 de marzo 2019</p>	<p>1- Paraguay manifestó que:</p> <p>a) Con Argentina:</p> <p>Acordaron el procedimiento para la etapa de homologación externa y Paraguay está esperando el envío por parte de Argentina de los primeros lotes de XML para dar inicio a dicha etapa.</p> <p>b) Con Brasil:</p> <p>No se realizó la videoconferencia acordada para el intercambio de información sobre procedimientos aduaneros.</p> <p>No se dio inicio a la etapa de homologación externa en 1.8.3. Se encuentra pendiente de firmar con Brasil los documentos necesarios para la implementación del COD.</p> <p>c) Con Chile:</p> <p>En virtud de que Chile solicitó tiempo debido a cambios de gestión a nivel interno:</p> <p>No se realizó la videoconferencia para dar inicio al procedimiento de homologación externa.</p> <p>Paraguay no remitió un nuevo lote de XML en versión 1.8.2.</p> <p>d) Con Uruguay:</p> <p>Se encuentran próximos a culminar la etapa de homologación externa.</p> <p>Paraguay envió a Uruguay las pautas para la realización del Plan Piloto, las que son iguales a las generadas entre Argentina y Brasil.</p> <p>Paraguay espera que Uruguay envíe el último lote de XML para dar por concluidas las pruebas.</p> <p>e) Está de acuerdo con los cambios de estructura sometidos a consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico con fecha 14 de febrero de 2019.</p> <p>2- La Secretaría General informó:</p>
------------------------	-------------------------	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</li> <li>b) Que se encuentra a disposición el visualizador del COD para el ACE 72.</li> <li>c) Que a solicitud de Paraguay, se comprometió a intermediar para que se pueda firmar los términos de referencia con Brasil; fijar fecha para el inicio de los intercambios con Argentina; el envío del último lote de XML por parte de Uruguay a Paraguay, y la fecha en que Chile podrá estar listo para comenzar los intercambios de XML.</li> </ul>
<b>PERU</b>	22 de marzo 2019	<p>1- Perú:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Solicitó a la Secretaría General orientación respecto de los pasos iniciales a seguir, debido a que están en condiciones de sumarse a esta iniciativa a la brevedad.</li> <li>b) Informó que con la Alianza del Pacífico están trabajando con una versión similar del archivo XML y tienen un desarrollo para la emisión de certificados de origen pero deben alinearlos con los requerimientos del COD de la ALADI.</li> </ul> <p>2- La Secretaría General informó:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que en cuanto a los primeros pasos a seguir, deberán conocer y desarrollar las especificaciones técnicas y procedimientos generales establecidos en el documento ALADI/SEC/di 2327 Rev.4 (para lo cual instruyó su búsqueda en el sitio web de la ALADI).</li> <li>b) Que se encuentra a disposición para cualquier consulta a través del correo electrónico <a href="mailto:cod@aladi.org">cod@aladi.org</a>, a través del Foro Virtual del Grupo Técnico para la Certificación de Origen Digital de la ALADI, y a través de misiones técnicas que pudieren coordinarse.</li> <li>c) Que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</li> <li>d) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Perú pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</li> </ul>

URUGUAY	25 de marzo 2019	<p>1- Uruguay manifestó que :</p> <p>a) Con Argentina:</p> <p>No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo.</p> <p>Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020.</p> <p>b) Con Brasil:</p> <p>No se generó el intercambio trimestral de reportes estadísticos en virtud de que se entendió que no resultaría significativo.</p> <p>Está previsto que el intercambio comercial se realice exclusivamente mediante certificados de origen digitales, a partir del 1° de enero de 2020.</p> <p>c) Con Chile:</p> <p>Uruguay no envió los TDR del Plano Piloto a Chile.</p> <p>Uruguay manifestó que en el mes de octubre tienen previsto el inicio del Plan Piloto en la versión 1.8.3.</p> <p>Intercambiarán COD a través de IOPAC (el software que ha puesto a disposición el BID), lo que implica un cambio en el mecanismo de comunicación entre las VUCES.</p> <p>La semana próxima Uruguay remitirá a Chile un borrador con el mecanismo de intercambio.</p> <p>d) Con Colombia:</p> <p>No se logró el contacto entre técnicos de ambos países. La Secretaría General intermediará a tales efectos.</p> <p>e) Con México:</p> <p>Se reunieron el año pasado en el marco de la Comisión Administradora del ACE 60 pero no se llegó a la redacción de un compromiso de trabajo, y tienen previsto reunirse en junio en el marco de la Reunión</p>
---------	------------------	--

		<p>presencial en ALADI.</p> <p>f) Con Paraguay:</p> <p>Realizaron un intercambio de lotes en diciembre y en febrero. Uruguay está a la espera que Paraguay realice devolución sobre los resultados del segundo lote, es decir, sobre los COD que Uruguay envió a Paraguay. Uruguay manifestó que los técnicos de Uruguay se contactarán directamente con los técnicos de Paraguay por este tema.</p> <p>g) Enviará a la Secretaría General los TDR firmados con Argentina y Brasil, para conocimiento.</p> <p>h) Respecto del comercio generado con Argentina y Brasil (a partir del 9 de abril de 2018), aproximadamente el 20% de los certificados emitidos corresponden a certificados de origen digitales. Dicho porcentaje equivale a aproximadamente 1.200 CODs jurídicamente válidos enviados a Argentina y 3.000 a Brasil. Se identifica a la Cámara de Industrias como la más importante en cuanto a volumen de emisión.</p> <p>i) Asimismo, expresó que todo cambio en el SCOD que implique mejorar la operativa será siempre apoyado por Uruguay.</p> <p>2- La Secretaría General informó:</p> <p>a) Que Brasil solicitó consultar respecto al intercambio de reportes estadísticos. Al respecto, Uruguay manifestó que este intercambio no se generó ya que no resultaría significativo.</p> <p>b) Que Colombia solicitó que la Secretaría General intermedie a efectos de generar un contacto entre los técnicos de Uruguay y Colombia. Al respecto, la Secretaría realizará la comunicación pertinente con el Representante Permanente de Colombia ante la ALADI.</p> <p>c) Que Chile solicitó que Uruguay informe cuándo podrá remitir los TDR o si tienen previsto algún plazo para ello.</p> <p>d) Que enviará Nota recordatoria para que los países remitan información sobre el cumplimiento de los compromisos asumidos en la II Reunión de la Comisión de Coordinación (agosto 2018) y el estado de situación del COD, a efectos de publicar el reporte semestral.</p> <p>e) Que remitirá un correo electrónico con el listado de los funcionarios que se encuentran</p>
--	--	---

		<p>acreditados en el Foro Virtual del Grupo Técnico, a efectos de que Uruguay pueda ratificar o rectificar a los integrantes y sus datos, mediante el envío de la correspondiente Nota verbal a través de la Representación Permanente.</p> <p>f) Que desde el 14 de febrero se publicó para consideración de los países en el Foro Virtual del Grupo Técnico, los cambios de estructura propuestos para el XML. Uruguay ratificó la manifestación de su conformidad con los cambios.</p>
--	--	---

## **CONCLUSIONES:**

La Secretaría General hace de conocimiento que como resultado de la información remitida por parte de los países, pudo realizar **la evaluación del 100% de los compromisos asumidos.**

El cumplimiento total de los compromisos de cooperación horizontal fue del 45 %, en tanto que el cumplimiento parcial de los compromisos asumidos fue del 5 %, habiéndose registrado además un 50% de incumplimiento.

Se registran los siguientes datos:

CUMPLIMIENTO TOTAL	CUMPLIMIENTO PARCIAL
Argentina - Brasil	Brasil - Paraguay
Argentina - Chile	
Argentina - Paraguay	
Argentina - Uruguay	
Brasil - Uruguay	
Chile - Ecuador	
Colombia - Uruguay	
México - Uruguay	
Paraguay - Uruguay	

Cabe destacar como avance reportado durante el período bajo análisis:

Las entidades brasileñas emiten certificados de origen exclusivamente en formato digital para las exportaciones hacia Argentina respecto de los Acuerdos de Complementación Económica N° 14 y N° 18, a partir del 8 de abril de 2019.

Argentina y Uruguay tienen previsto que las exportaciones a Argentina sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020.

Brasil y Uruguay tienen previsto que las exportaciones a Brasil sean exclusivamente digitales a partir del 1/1/2020.

Paraguay con Brasil iniciaron la homologación externa en versión 1.8.3 el 12 de abril de 2019.

Paraguay con Argentina culminaron la homologación externa y firmarán el documento para el Plan Piloto el 11 de julio de 2019.

Paraguay con Uruguay culminaron la homologación externa y coordinarán la realización de un Plan Piloto.

Corresponde tener presente que:

En su comercio recíproco, Argentina y Brasil se encuentran emitiendo certificados de origen digitales jurídicamente válidos desde el 10 de mayo de 2017.

Uruguay con Argentina y Uruguay con Brasil comenzaron a emitir CODs jurídicamente válidos a partir del 9 de abril de 2018.

Chile con Argentina: iniciaron el proceso del Plan Piloto el 2 de julio de 2018.

Chile con Brasil y Chile con Uruguay culminaron las pruebas de homologación externa y aguardan el inicio del Plan Piloto.

---